

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI * del Cantón
Guayaquil

No. /2.003 *



CESION DE PARTICIPACIONES: LOS
CÓNYUGES DANIEL CARRASCO
TORAL Y LAURA QUINTERO GARCIA
DE CARRASCO, A FAVOR DE LAS
SEÑORAS PATRICIA AURORA
QUINTERO GARCIA Y ESTHER
FABIOLA QUINTERO GARCIA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MÍ DOCTOR
RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO
SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, COMPARECEN: POR UNA PARTE,
LOS CÓNYUGES SEÑORES DANIEL CARRASCO TORAL Y
LAURA QUINTERO GARCIA DE CARRASCO, EJECUTIVOS,
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS ESTABLECIDA; Y, POR OTRA
PARTE, LAS SEÑORA PATRICIA AURORA QUINTERO GARCIA,
DE ESTADO CIVIL soltera, EJECUTIVA, POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y ESTHER FABIOLA QUINTERO GARCIA, DE
ESTADO CIVIL soltera, EJECUTIVA, POR SUS PROPIOS
DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES EDAD,
ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER
DOY FE.- BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA
ESCRITURA A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD
PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE ES DEL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 TENOR SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO
2 DE ESCRITURAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR ESTA QUE
3 CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA
4 COMPAÑÍA LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES
5 ESTIPULACIONES: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 COMPARECEN AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ESTA
7 ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES DANIEL
8 CARRASCO TORAL Y LAURA QUINTERO GARCIA DE
9 CARRASCO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE LA
10 SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN FORMADA, LO HACEN EN
11 CALIDAD DE CEDENTES, MODO COMO SE LOS IDENTIFICARA EN
12 LO POSTERIOR DE ESTE DOCUMENTOS; Y, POR OTRA PARTE
13 COMPARECEN LAS SEÑORAS PATRICIA AURORA QUINTERO
14 GARCIA Y ESTHER FABIOLA QUINTERO GARCIA, AMBAS
15 POR SUS PROPIOS DERECHOS, LO HACEN EN CALIDAD DE
16 CESIONARIAS, MODO COMO EN ADELANTE SE LAS
17 IDENTIFICARÁ.- LOS ACUERDOS PUNTUALES SOBRE LOS QUE VERSA
18 ESTE CONTRATO, ES EL QUE SEGUIDAMENTE SE PASA A
19 DETALLAR.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LOS CEDENTES
20 Y LAS CESIONARIAS, SON ACTUALMENTE SOCIOS DE LA
21 COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA CARQUIN
22 INTERNACIONAL C. LTDA., LA MISMA QUE SE CONSTITUYÓ
23 MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR LA NOTARIA
24 DÉCIMA TERCERA DEL GUAYAQUIL, EL CINCO DE SEPTIEMBRE
25 DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEBIDAMENTE
26 INSCRITA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, CON UN
27 CAPITAL SOCIAL INICIAL DE SETECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO
28 EN SETECIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI * del Cantón
Guayaquil

1 CADA UNA.- B) MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA
2 POR LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL DE FECHA
3 QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,
4 DEBIDAMENTE INSCRITA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL MISMO
5 AÑO, LA EMPRESA AUMENTÓ SU CAPITAL EN LA SUMA DE NUEVE
6 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES Y REFORMÓ SUS
7 ESTATUTOS SOCIALES.- DE ESTA MANERA SITUÓ SU NUEVO
8 CAPITAL EN LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE SUCRES.- C) EN BASE
9 AL AUMENTO DE CAPITAL SEÑALADO EN EL LITERAL ANTERIOR,
10 LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUEDARON DISTRIBUIDAS DE LA
11 SIGUIENTE MANERA: PATRICIA QUINTERO GARCÍA, TIENE NUEVE
12 MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PARTICIPACIONES SOCIALES; DANIEL
13 CARRASCO TORAL, TIENE TRESCIENTAS CATORCE
14 PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, ESTHER QUINTERO GARCÍA,
15 TIENE SETENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, TODAS DE UN MIL
16 SUCRES CADA UNA IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- D)
17 POR EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS PREVISTAS EN
18 LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR,
19 LA EMPRESA DOLARIZÓ SU CAPITAL, QUEDANDO ESTE SITUADO EN
20 LA SUMA DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA,, DIVIDIDO EN DIEZ MIL PARTICIPACIONES
22 SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR.- E) POR
23 RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL
24 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, SU AUTORIZÓ QUE
25 EL SOCIO DANIEL CARRASCO TORAL, CEDA PARTE DE SUS
26 PARTICIPACIONES SOCIALES EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICARÁN
27 SEGUIDAMENTE.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
28 CON LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS EN LÍNEAS ANTERIORES.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cant. de Guayaquil



1 LOS CÓNYUGES DANIEL CARRASCO TORAL Y LAURA
2 QUINTERO GARCIA DE CARRASCO, POR LOS DERECHOS QUE
3 REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN
4 FORMADA, DECLARAN QUE CEDEN, A FAVOR DE LA SOCIA
5 PATRICIA QUINTERO GARCIA, NUEVE PARTICIPACIONES
6 SOCIALES; Y, A FAVOR DE LA SOCIA ESTHER QUINTERO
7 GARCIA, CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTO ES, QUE EN
8 TOTAL CEDEN CATORCE PARTICIPACIONES SOCIALES.- POR SU
9 PARTE Y DE MANERA INDIVIDUAL, LAS SOCIAS PATRICIA QUINTERO
10 GARCÍA Y ESTHER QUINTERO GARCÍA, DECLARAN QUE ACEPTAN
11 LA CESIÓN QUE HAN RECIBIDO A SU FAVOR, POR SER
12 BENEFICIOSA PARA SUS INTERESES.- CUARTA.- NUEVA
13 CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- LOS COMPARECIENTES
14 DECLARAN QUE CON LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE HA
15 EFECTUADO, EL CAPITAL SOCIAL QUE DISTRIBUIDO DE LA
16 SIGUIENTE MANERA: PATRICIA QUINTERO GARCIA, TIENE
17 NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PARTICIPACIONES
18 SOCIALES; DANIEL CARRASCO TOTAL, TIENE TRESCIENTAS
19 PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, ESTHER QUINTERO GARCIA,
20 TIENE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, TODAS
21 ELLAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.- INSERTE
22 USTED, SEÑOR NOTARIO, LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA
23 CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA
24 VALIDEZ Y PERFECCIÓN DE ESTA ESCRITURA.- (FIRMADO)
25 ABOGADO JULIAN FAJARDO.- REGISTRO NÚMERO DOS MIL
26 DOSCIENTOS DIECINUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
27 GUAYAS.-(.HASTA AQUÍ LA MINUTA).- ES COPIA.- EN
28 CONSECUENCIA LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN EN EL

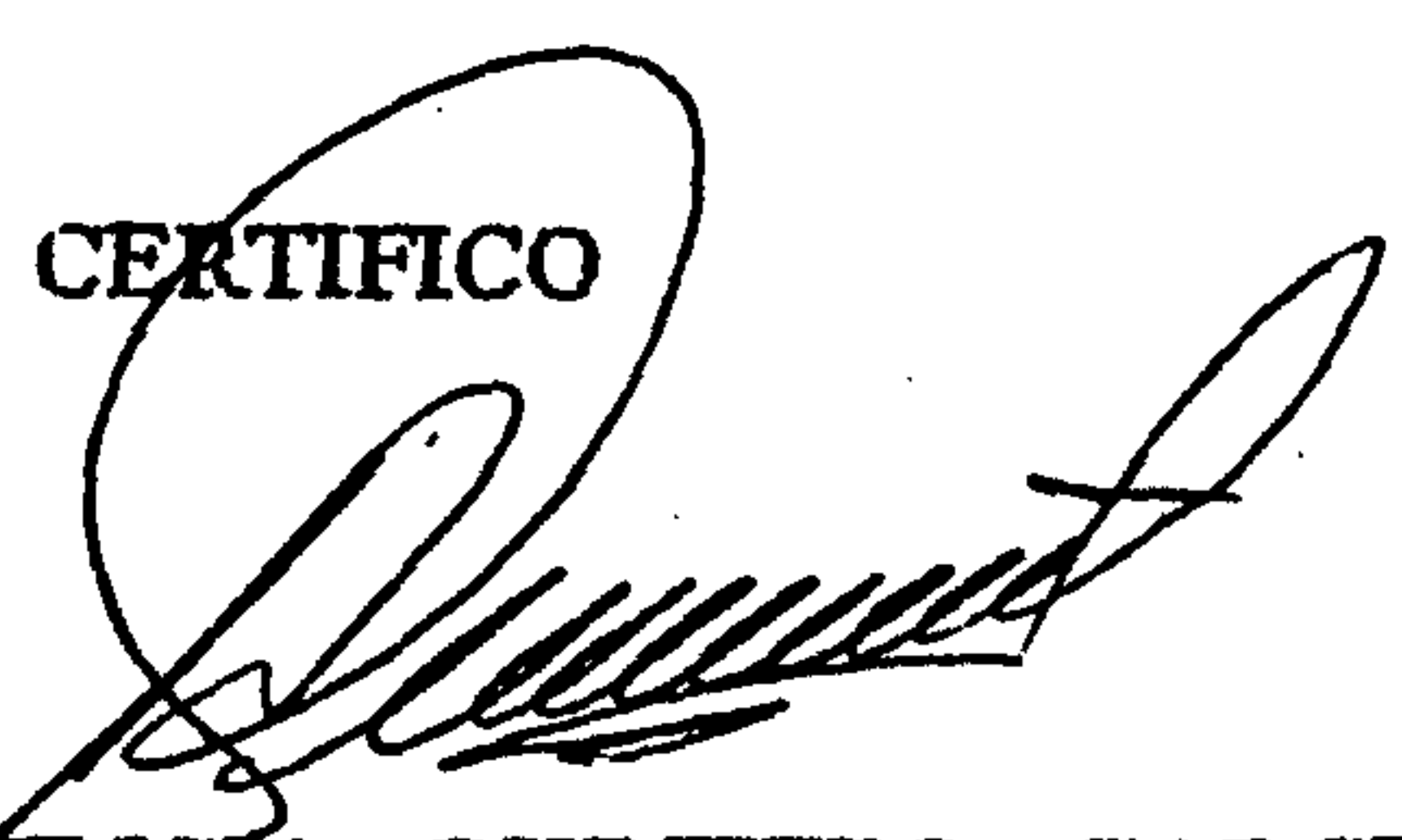
CERTIFICACION:

La suscrita : PATRICIA QUINTERO GARCIA , en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA CARQUIN INTERNACIONAL C. LTDA., por el presente documento tengo a bien CERTIFICAR, que en la sesión de junta general universal de socios de la compañía de mi representación, celebrada en la presente fecha, se autorizó al socio DANIEL CARRASCO TORAL, la CESION de NUEVE participaciones sociales a favor de la señora PATRICIA QUINTERO GARCIA; y de CINCO participaciones sociales a favor de la socia ESTHER FABIOLA QUINTERO GARCIA, todas ellas de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital suscrito que dicho socio mantiene en la empresa.

Certificación que la otorgo en honor a la verdad y como habilitante a la respectiva escritura pública de Cesión de participaciones.-

Guayaquil, Septiembre 8 del año 2003.-

LO CERTIFICO


PATRICIA QUINTERO GARCIA
Gerente - Secretaria

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130149193-0

PEDRO JOSE DANIEL CARRASCO TORAL
19 DE MAYO DE 1937
CUENCA AZUAY
114 680
CUENCA AZUAY 1937



Dr. Carrasco

ECUATORIANA

V4343- V4244

C.V.C. LAURA ESTHER QUINTERO
SUPERIOR PROFESOR

RAFAEL CARRASCO

LEONOR TORAL

22 de mayo 1986

22 de mayo 1998

V 870375



Laura Esther Quintero Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0048

1301491930

CARRASCO TORAL PEDRO JOSE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA
CUNBAYA
PARROQUIA

Dr. Carrasco



Dr. Carrasco
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA

V1333- V1222

PEDRO JOSE DANIEL CARRASCO

CONTADORA

OTTO QUINTERO

A GARCIA

22 de mayo 1986

22 de mayo 1998

V 870376

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco

Dr. Carrasco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090341140-3

LAURA ESTHER QUINTERO GARCIA

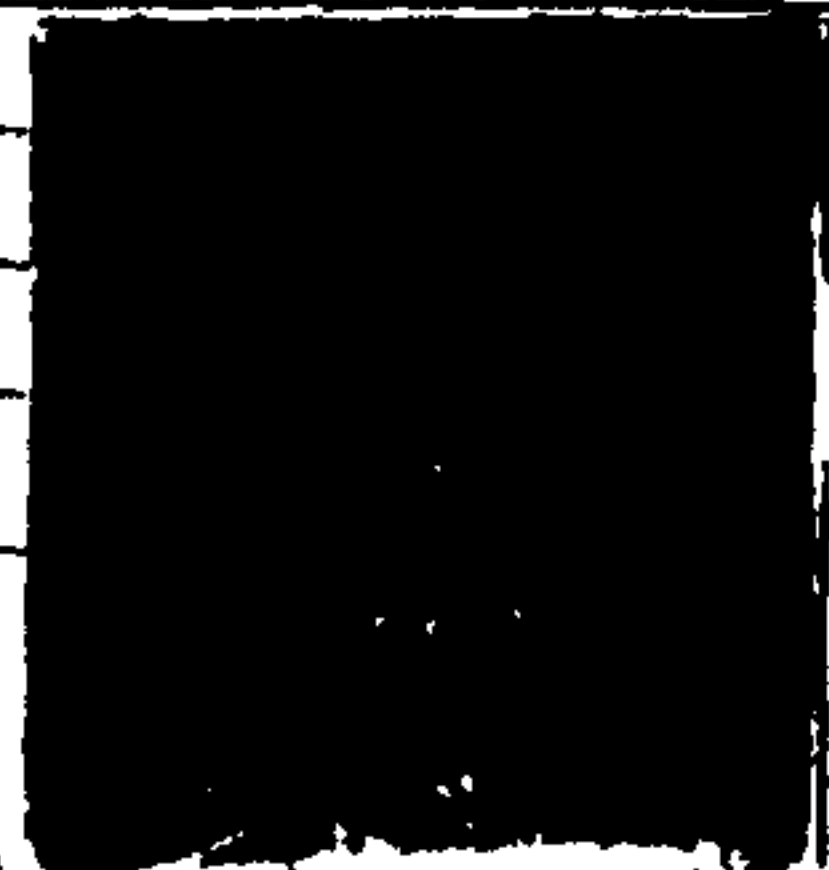
21 DE MAYO DE 1944

GUAYAQUIL GUAYAS

3. 66. 3432.

GUAYAQUIL GUAYAS 1944

Dr. Carrasco



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0048

0903411403

QUINTERO GARCIA LAURA ESTHER

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA
CUNBAYA
PARROQUIA

Dr. Carrasco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 02721-1111
QUINTERO ROSA PATRICIA AURORA
10 1.946
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO 01 154 00450
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION/ 46

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V433311222
SOLTERO
SECUNDARIA CONTADOR
OTTO QUINTERO PUNPEA
ROSA YANIRA GARCIA AMADOR
GUAYAQUIL-C 22/09/99
15/11/2009
0649347-99
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090133421-9
QUINTERO GARCIA ESTHER FABIOLA
10 NOVIEMBRE 1.951
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO 06 284 09527
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION/ 51

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4343V2442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OTTO QUINTERO R
ROSA GARCIA A
GUAYAQUIL-C 15/11/97
15/11/2009
3878954
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI * del Cantón
Guayaquil

1 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA, ✓ LA QUE DE CONFORMIDAD
2 CON LA LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE
3 SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ✓ LOS
4 COMPARECIENTES ME EXHIBIERON SUS RESPECTIVOS
5 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN. ✓ LEÍDA ESTA ESCRITURA DE
6 PRINCIPIO A FIN POR MÍ EL NOTARIO. ✓ EN ALTA VOZ A LAS
7 COMPARECIENTES. ✓ ESTAS LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES
8 FIRMANDO EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO
9 CUAL DOY FE. ✓ LO AGREGADO VALE. -

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

11 *Al. Qui...*
12 *Carrasco*
13 SR. DANIEL CARRASCO TORAL ✓
14 C.C. No. 130149193-0 / C.V. No. 89-0009

15 *Laura de Carrasco*
16 SRA. LAURA QUINTERO GARCIA DE CARRASCO ✓
17 C.C. No. 090341140-3 / C.V. No. 170-0040

18 *Patricia Aurora Quintero Garcia*
19 SRA. PATRICIA AURORA QUINTERO GARCIA ✓
20 C.C. No. 0901348714 / C.V. No. 177-1186

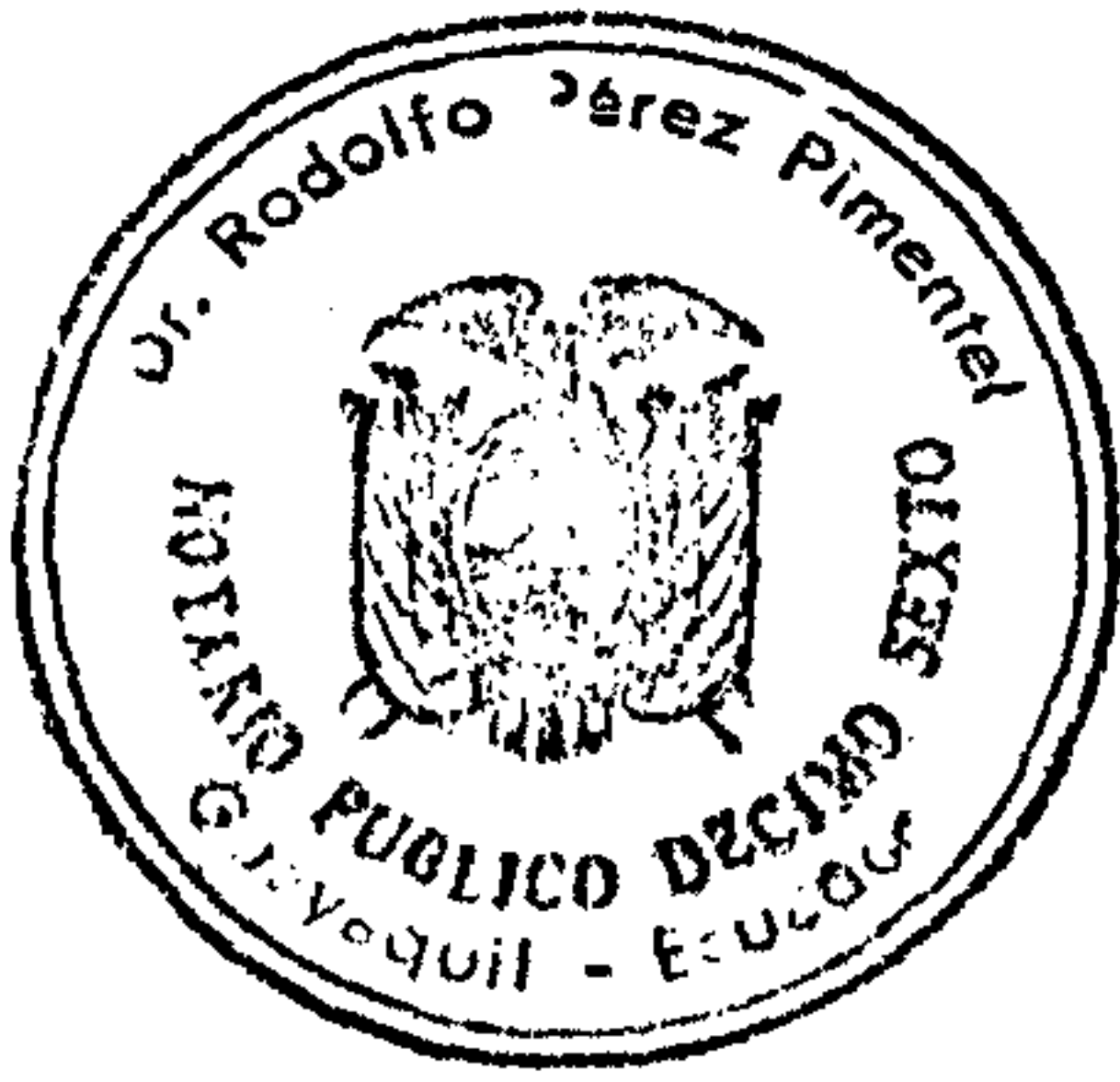
21 *Esther Fabiola Quintero Garcia*
22 SRA. ESTHER FABIOLA QUINTERO GARCIA ✓
23 C.C. No. 09-01334419 / C.V. No. 175-1186

24 *Rodolfo Pérez Pimentel*
25 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL ✓
26 NOTARIO XVI * GUAYAQUIL
27
28



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, HOY
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

Rodolfo Pérez Pimentel



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la Cesión de Participaciones, mediante la cual, **DANIEL CARRASCO TORAL** autorizado por su cónyuge **Laura Quintero García de Carrasco** cede y transfiere en su orden 9 y 5 participaciones sociales a favor de **PATRICIA AURORA QUINTERO GARCIA** y **ESTHER FABIOLA QUINTERO GARCIA**, las mismas que tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que poseen dentro del Capital Social de la compañía **IMPORTADORA, EXPORTADORA CARQUIN INTERNACIONAL C. LTDA.**, de fojas **122.558** a **122.567**, número **18.085** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **27.378** del Repertorio.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **38.154**, **53.311**, del Registro Mercantil de **1.986**, **1.994**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Octubre del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 72620
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cóputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *ML*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 47,26